

MODULO VI DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA



- **Proverbios 22:6**
- “Instruye al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartara de el.”

Odalís A. Nájera Medina



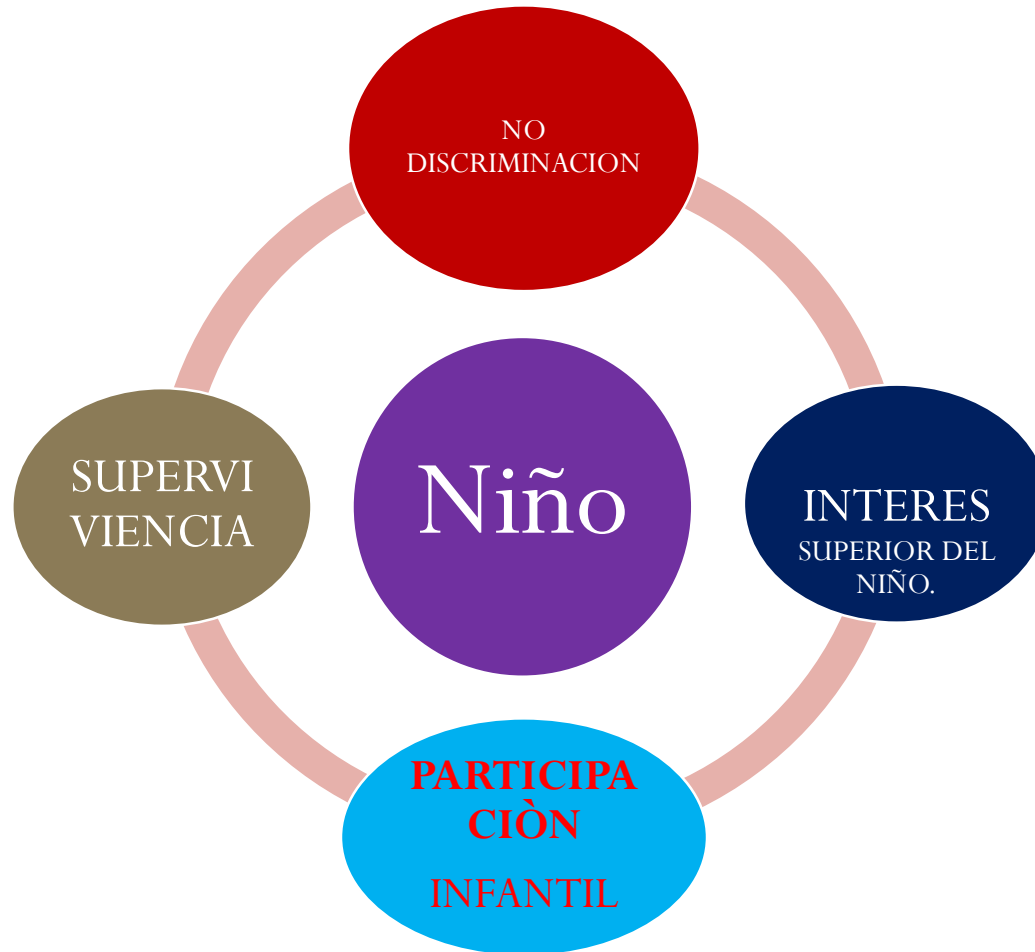
DONDE SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS



En el ámbito internacional

- 1924- Declaración de Ginebra
- 1959- Declaración Universal de los Derechos de los niños.
- 1989- CDN

CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS



DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

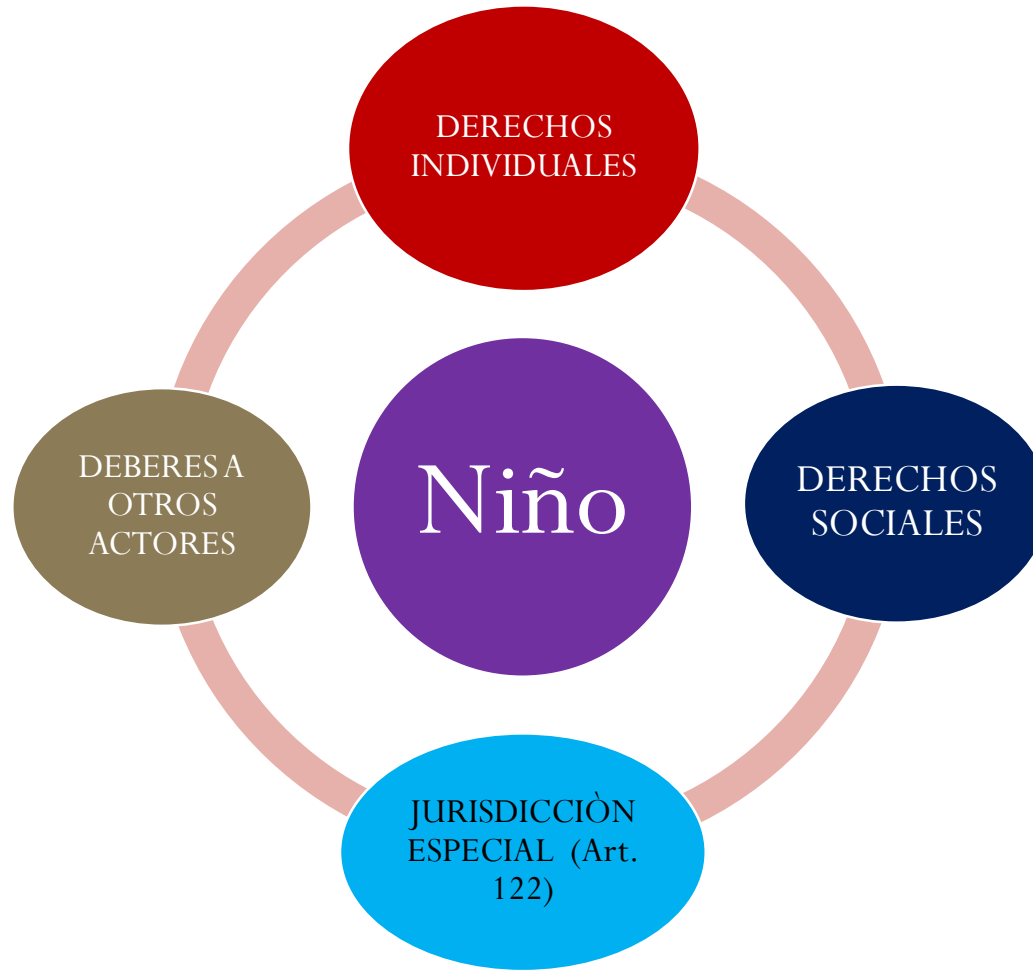


DONDE SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS

En el ámbito jurídico interno.

- Constitución de la Republica (Capitulo IV)/ Art. (119-126)
- Código de la Niñez y Adolescencia. (Niño desde el nacimiento hasta los 12 y Adolescente de 12 hasta los 18)
- Ley de Municipalidades
- PLAN NACIONAL DE RESPUESTA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ (2021-2026)
- I.H.S.S.
- Registro Nacional de las personas.
- Ley fundamental de Educación.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA



SISTEMA REGIONAL

- RECOPIACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
- Adoptar todas las medidas necesarias para impedir el reclutamiento y protegerlos de la violencia de los maras y grupos criminales, por ende debe evaluar su impacto.
- Proporcionar recursos humanos, técnicos y financieros adecuados al Programa para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de los miembros maras y la autonomía del DINAF para cumplir su mandato de coordinar las políticas públicas
- Desarrollar y llevar a cabo programas de sensibilización, incluso con la participación de los niños y los medios de comunicación, para reducir la estigmatización social.



SISTEMA UNIVERSAL

ESTABLECIMIENTO DE
MECANISMOS PARA
DENUNCIA OBLIGATORIA EN
CASOS DE EXPLOTACIÓN Y
ABUSOS SEXUALES

PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN Y
CONCIENCIACIÓN

CAPACITACION A TODO EL
PERSONAL ENCARGADO DE
TRABAJAR CON NIÑOS

INVESTIGACIÓN EFICAZ DE
LOS ACTOS DE
EXPLOTACIÓN Y ABUSOS
CONTRA NIÑOS

ELABORACIÓN DE
PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE
PREVENCIÓN,
RECUPERACIÓN Y
REINTEGRACIÓN SOCIAL DE
NIÑEZ VÍCTIMA

RECOPIACIÓN DE
RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS
DEL NIÑO A INFORMES
NACIONALES DE ESTADOS
DE LA REGIÓN. (oea.org)

¿ Dónde se ejercen, dónde se reconocen y donde se quebrantan los derechos del NNA ?



Ámbito
Privado



Ámbito
Publico.



Poder Judicial
Honduras

- Nada es mas dulce y esperanzador que instruir y formar el alma y el espíritu de los niños.

Marco Tulio Cicerón

106 a c